



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 20 MAY 2011

VISTO la Nota N° 11/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación, denominada: "ACTUALIZACIÓN HANDBALL", organizada por la Coordinación de Educación Física.

Que dicha Capacitación se llevó a cabo en instalaciones del Gimnasio de la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas" de la ciudad de Río Grande, durante los días 13 y 14 de mayo de 2011.

Que tuvo por objetivos el desarrollo de habilidades técnico tácticas, generales y específicas; valorar la importancia del deporte como medio de formación general de niños y adolescentes; formar criterio metodológico adecuado a los distintos Niveles de Enseñanza aportando métodos e instrumentos valederos para ser aplicados en ámbitos escolarizados, como así también conocer reglas y principios del deporte.

Que los propósitos del mismo apuntaron a la fundamentación teórica de la iniciación deportiva; a la importancia del juego en las distintas etapas de la enseñanza; a fundamentos del deporte a través de ejercicios y formas jugadas como también actividades para resolver problemáticas técnicas defensivas y ofensivas, tácticas ofensivas y reglamento.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "ACTUALIZACIÓN HANDBALL", organizada por la Coordinación de Educación Física, a llevarse a cabo en instalaciones del Gimnasio de la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas" de la ciudad de Río Grande, durante los días 13 y 14 de mayo de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1290

/2.011.-

G.T.F.
H. AM,
R. SMS
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Declaración Interés